



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su repudio a la suspensión de la conferencia del juez y ex ministro de Justicia de la República Federativa de Brasil Sergio Moro, a realizarse el 10 de junio de 2020 en el marco del ciclo "Combate contra la corrupción, democracia y estado de derecho" organizado por el Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a raíz de las expresiones de repudio político partidarias en contra de su presencia.

Su repudio a todo intento de menoscabar la libertad de pensamiento y de expresión, así como de limitar el debate de ideas y la crítica, tanto en el marco de las Universidades como de cualquier ámbito de la sociedad.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente

La conferencia del juez y ex ministro de Justicia de la República Federativa de Brasil Sergio Moro en ciclo "Combate contra la corrupción, democracia y estado de derecho" fue suspendida luego del repudio de algunos sectores hacia la figura del juez Moro. Debido a las presiones de estos sectores, el Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizador del evento, decidió no realizar la teleconferencia programada para el 10 de junio.

El repudio o descontento con su presencia es totalmente legítimo, pero el silenciamiento de voces no. Es inadmisibles el cercenamiento de la libre expresión en una república democrática, y más aún en el ámbito de una universidad, que debe ser el lugar natural para la circulación de ideas, la crítica y el debate más amplio. Cabe recordar que en aras de tales principios ineludibles, se han presentado en las universidades argentinas toda clase de figuras políticas o partidarias, sin intentos de censura por parte de los sectores adversos a sus ideas y trayectorias políticas.

Un ejemplo fue la presencia de Fidel Castro en 2003 en las escalinatas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que hoy censura la participación del juez Moro, y a fines del mismo año 2003 Hugo Chávez dio un discurso en el predio de la misma Facultad. Por su parte, la Universidad de La Plata en 2011 otorgó el premio a la libertad de expresión a Hugo Chávez, en 2012 hizo lo propio con Rafael Correa, y en 2015 con Nicolás Maduro. Siendo todos mandatarios cuya relación con la libertad de pensamiento, la libre expresión y publicación de ideas es cuestionable, si no nula, todos ellos fueron no obstante recibidos y homenajeados en las Universidades públicas argentinas. En 2018 la UNLP otorgó este mismo premio al político y actual ministro del gobierno español Pablo Iglesias.

En todos los casos precedentes, hubo naturalmente expresiones de descontento y hasta de repudio a su presencia en las Universidades, pero nunca censura. Ceder a presiones político partidarias que menoscaben la libre expresión, limitar la libre circulación de ideas, impedir el debate crítico y el intercambio en todos los ámbitos de la sociedad y más aún en los ámbitos universitarios, constituye un antecedente grave y un claro retroceso en la libertad y la calidad democrática del país. Por lo expuesto, es que solicito a los señores diputados acompañen este proyecto de declaración.